



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNODIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNODirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Puno, 03 de noviembre del 2025

OFICIO N° 801 -GR-DIRESA -DE-DIREMID PUNO-2025

Señor:

ING. FREDY MARTIN QUINTO PINEDA
OFICINA DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Presente:

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACION sobre Evaluación de Producto Farmacéutico

REFERENCIA : OFICIO CIRCULAR N°1941 – 2025 – DIGEMID – DICER – ECV- AEIE/MINSA

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicito se realice la publicación en la página web de la institución DIRESA-PUNO, según los documentos en Referencia, con la finalidad de informar a la población y a los propietarios de establecimientos farmacéuticos sobre el dispositivo medico: **INTRAVENOUS, CANNULA (IV CANNULA), CANULA INTRAVENOSA**, Modelo: BIO ON (Cáñula Intravenosa sin puerto y sin alas), Modelo: 22G X 1", caja x 50 unidades, Lote: 052308, con Registro Sanitario DM0379E, fabricado por BIO MED HEALTH CARE PRODUCTS PVT, LTD-INDIA, Importado por la Drogería REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C., ha sido observado por lo siguiente:

- **INTRAVENOUS, CANNULA (IV CANNULA), CANULA INTRAVENOSA** - No conforme para los ensayos de Características físicas (descripción y Catéter) e Inspección Total de Acabados (superficie).

Ha dispuesto por medidas de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional, según **OFICIO CIRCULAR N°1941** tras la inmovilización del **LOTE en mención** según el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud y la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

- Adjunto fotocopia de Publicación de **OFICIO CIRCULAR N°1941 (01)** y de forma digital.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su apoyo y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MEFP/mefp/mefp/burg
C.c. Archivo 2025

www.diresa-puno.gob.pe

Jirón José Antonio Encinas N° 145

Puno, Perú. E-Mail: diremid@diresapuno.gob.pe

Celular: 993417439



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministro
de SaludDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de octubre del 2025

OFICIO CIRCULAR N° 1941 - 2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA

Señor
Director General
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO
Jr. José Antonio Encinas N° 145
PUNO
Presente.-

Asunto: Evaluación de INTRAVENOUS, CANNULA (IV CANNULA) CANULA INTRAVENOSA,
Modelo: BIO ON (Cáñula Intravenosa sin puerto y sin alas), 22G x 1", lote 052308
Expediente N° 25-121706-1; Acta N° 035-2024

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al dispositivo médico: INTRAVENOUS, CANNULA (IV CANNULA) CANULA INTRAVENOSA, Modelo: BIO ON (Cáñula Intravenosa sin puerto y sin alas), Modelo: 22G x 1", caja x 50 unidades, lote 052308, con Registro Sanitario DM0379E, fabricado por BIO MED HEALTH CARE PRODUCTS PVT, LTD – INDIA e importado por la DROGUERÍA REPRESENTACIONES MÉDICAS M&M S.A.C., pesquisido por la DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO en la farmacia del "Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", mediante Acta N° 035-2024 de fecha 02 de agosto del 2024, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459, ha sido observado por lo siguiente:

- No conforme para los ensayos de Características físicas (Descripción y Catéter) e Inspección Total de Acabados (Superficie).

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote 052308 del dispositivo médico mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JLBM/KDR/AQCH/CLIA/clla

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
.....
Q.F. JOSE LUIS BRENS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación

3901

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	
PARA : Of. 1a del 2º piso	
1.- Atención () 6.- Para conversar () 2.- Acción Inmediata () 7.- Preparar respuesta () 3.- Su Conocimiento () 8.- Según lo solicitado () 4.- Opinión () 9.- Archivar ()	

DIRECCIÓN DE SALUD PUNO
Unidad de Secretaría Administrativa
CONTROL DE RECEPCIÓN
Punc.: 30 OCT 2025
Hora: 11:00 am
Nº de Folios:
Repcionado por:

